



I. Municipalidad
de Valenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 00202

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias, la providencia N° 06 de D.A.F.; la Ley N° 21.526 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023, el Decreto Exento N° 4027 del 06 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, el Acuerdo N° 237 adoptado en sesión extraordinaria N° 28 de fecha 05 de Diciembre de 2022 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para año 2023, el acuerdo N° 23 de fecha 16/01/23, otorgado por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 01 del 16/01/23, que aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1º Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO

AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-89-89	52,382
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS 2-89-89	3,500
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS 2-89-	800
215-22-02-003-000-000	CALZADOS 2-89-89	900
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA 2-89-89	500
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS 2-89-89	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO 2-89-89	1,000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS	500
215-22-04-999-000-000	OTROS 2-89-89	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN 2-89-89	500
215-22-08-999-000-000	OTROS 2-89-89	21,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS 2-89-89	300
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,500
	TOTAL	82,882

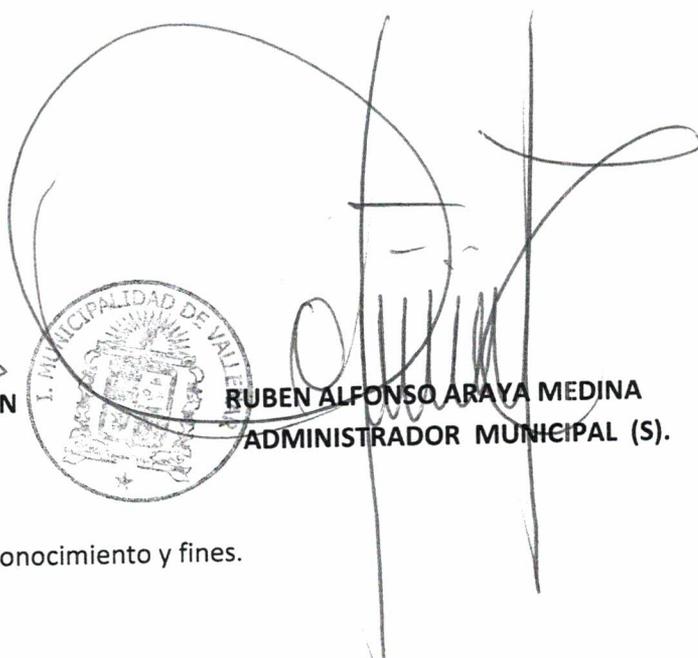
DISMINUYE

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-009-000	CONST.,MANTENC.Y REP.INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	82,882
	TOTAL	82,882

2º Anótese, comuníquese el presente decreto por el señor Secretario Municipal a las Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.


HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S).




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S).
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

Dirección de Control

D.A.F.(3)

Dirección de Asesoría Jurídica

Secpla

Administrador Municipal

Ach. Ofic.de Partes /

RAAM/HARM/TLM/LAAC/lac